

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4358** SAN SEBASTIÁN.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 531/2008, por auto de 9 de enero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iska Instaladora de Servicios S.L., con domicilio en Calle Gudarien Etorbidea nº 13 C - Andoain y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andoain.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Diario Vasco.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

Donostia - San Sebastian, 9 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090007754-1